



Núm. 9
Mayo 2007

Entre tanto

Suplemento de *Cuartilla*, gaceta de la Facultad de Economía

México: el proceso inflacionario de 2007 Una revisión del primer trimestre

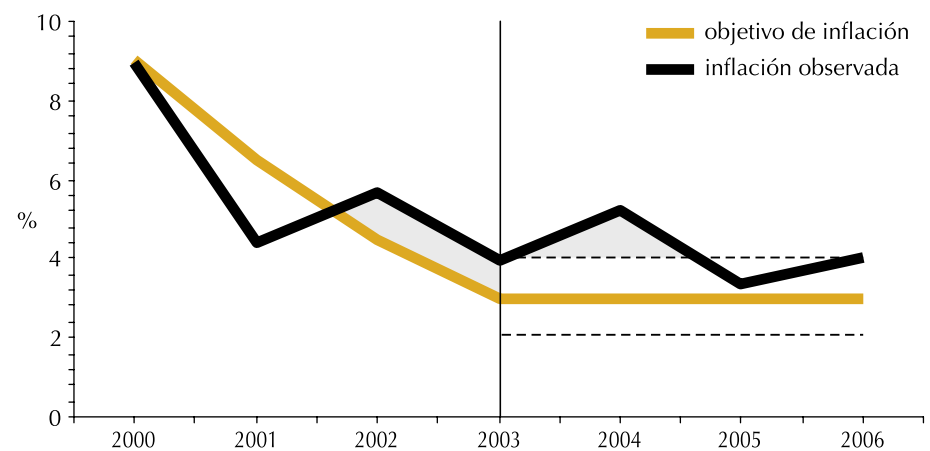
Miguel A. López Z., Arturo Osorio y Monserrat Romero*

Los sucesos macroeconómicos más importantes que se presentaron en el primer trimestre de 2007 son el objeto de este artículo. Destaca por su importancia el marco internacional, en el cual se presentaron incrementos en los precios de algunos *commodities* como el maíz y otros granos. Como es ya sólo los impactos en la economía mexicana no se hicieron esperar, por esta razón se analizan las medidas que los directores de la política macroeconómica implementaron para frenar el brote inflacionario que podría haberse suscitado a principios de año. Así, en el primer apartado de este trabajo se hace una descripción de las acciones de política que en conjunto realizaron el Banco de México (Banxico), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en cuanto a la situación de las políticas monetaria, salarial y fiscal. La evaluación de dichas políticas es el tema a desarrollar en el segundo apartado. El artículo finaliza con algunos comentarios.

I. Panorama coyuntural

Política monetaria. Desde diciembre de 2003 el Banco de México anunció que su meta inflacionaria sería una variación anual del 3% en el índice nacional de precios al consumidor (INPC), pero con un margen de desviación de un punto porcentual hacia arriba o hacia abajo, es decir, Banxico con el fin de asegurar su objetivo inflacionario estableció una banda de variabilidad. Aunque el blanco sea de 3%, en realidad la autoridad monetaria no falla en su anuncio si la inflación anual se ubica entre 2 y 4 por ciento, por tanto, mientras la inflación observada se ubique dentro del rango de 2 puntos porcentua-

Gráfico 1. México: objetivo de inflación e inflación observada, 2000-2006*



* Variación anual.

■ Corresponde a los años donde no se cumplió el objetivo de inflación.

Fuente: elaboración propia con base en datos de shcp y Banco de México.

les el banco central gana credibilidad por parte de los agentes económicos ya que cumple con su único objetivo: la estabilidad de precios (véase Gráfico 1).

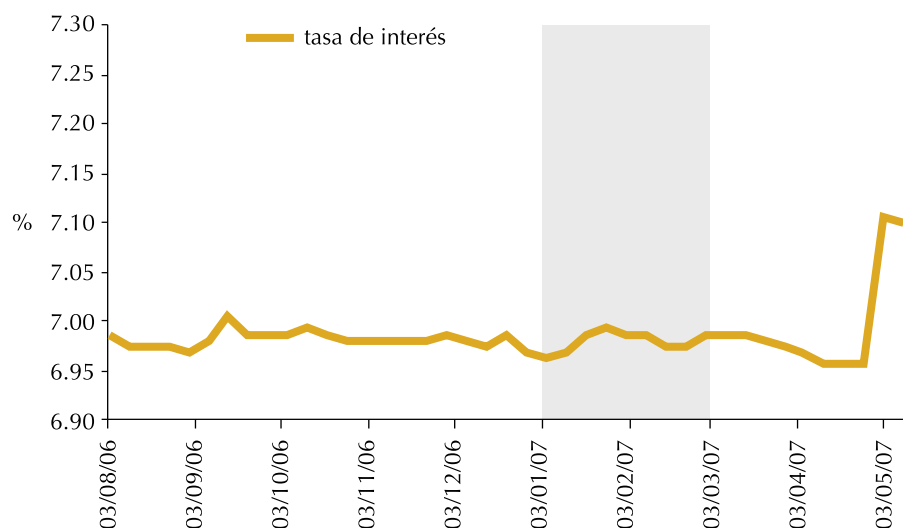
Sin embargo, desde septiembre de 2006 la inflación ha permanecido alrededor del límite superior de 4% y en algunos casos el dato ha sido mayor. Sorprende entonces que el banco central, siendo el responsable de la estabilidad de precios, no se haya preocupado por hacer frente a las presiones inflacionarias de principio de año a causa del alza en las cotizaciones internacionales de algunos *commodities*, en particular del maíz, y su repercusión directa sobre el precio de la tortilla, producto básico en la dieta de las familias de bajos ingresos, limitándose a declarar, en voz de Guillermo Ortiz, gobernador del Banco de México, que el alza de precios sólo era una psicosis y no un fenómeno económico, a pesar de que en septiembre pasado Banxico había equivocado su diagnóstico considerando que ésta era una simple burbuja inflacionaria.

A este respecto Banxico ha argumentado que los choques de oferta fueron los responsables de haber desviado la inflación por encima de su objetivo de

3% a principios de año, por lo que la coyuntura inflacionaria fue catalogada como un problema de costos que no tendría por qué contaminar las expectativas, pero un cambio en éstas sí generaría presiones adicionales para el cumplimiento del objetivo inflacionario. El problema es que el blanco de inflación es permanente y no sólo para fin de año: el banco central ha incumplido su meta desde septiembre de 2006 y hasta marzo de 2007. Los datos observados de la inflación general así lo muestran, aunque la inflación subyacente no. Esta última se ha mantenido dentro del rango de variabilidad (véase Gráfico 2).

Pero las críticas al Banco de México no se han hecho esperar. Un ejemplo es la opinión que Jonathan Heath, director de Estudios Económicos de HSBC México, realizó en la primera quincena de enero, diciendo que: "lo preocupante del reporte de inflación no se limita al aumento pronunciado en el precio de la tortilla y a su impacto en el subíndice subyacente de esta quincena, sino a la tendencia al alza que lo caracteriza desde hace casi 11 meses. Después de haber tocado fondo en 2.87 por ciento en la segunda quincena de febrero

Gráfico 2. México: inflación general e inflación subyacente, enero de 2005 a abril de 2007*



* Datos mensuales.

■ Corresponde a los meses donde no se cumplió el objetivo de inflación.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco de México.

del año pasado, ha mostrado una clara tendencia alcista. Inclusive, hacia dentro del subyacente, se puede apreciar que la tendencia está presente tanto en los bienes como en los servicios (...). Esto significa que el fenómeno del alza en los precios es generalizado y no sólo de algunos bienes o servicios en particular. Por lo mismo, requiere de alguna respuesta concreta del Banco de México (...). Por lo pronto, las autoridades monetarias no han hecho nada más que declarar que estamos ante un fenómeno temporal, que hasta ahora no ha contaminado la formación de precios y salarios”.

Y aunque el gobernador Guillermo Ortiz ve solamente una psicosis y no una posibilidad de inflación, ha declarado también que en caso de que las alzas en los precios contaminaran las expectativas habría una adecuación de la política monetaria. Él ve otros riesgos a futuro para la inflación, como la volatilidad de las cotizaciones de los energéticos, la presión en los precios internacionales de los granos, el aumento en el precio de los servicios y la pérdida de competitividad de la economía nacional. Sin embargo, al no realizar cambios en la política monetaria da a entender que existe un rango implícito de tolerancia inflacionaria mayor al 4% estipulado.

Esta idea se vio fortalecida debido a que la reacción de la autoridad monetaria no se presentó sino hasta fines del mes de febrero cuando la Junta de Gobierno del Banco de México advirtió que estaría atenta “a la evolución de otros precios y servicios, de las expectativas del público sobre la inflación (sobre todo de las referentes al mediano plazo), y a su posible impacto sobre los salarios. Si hubiese un efecto negativo de los choques de oferta

sobre estas variables, la Junta adecuará en forma consecuente la política monetaria a fin de retomar la tendencia convergente de la inflación hacia su meta”.

Política salarial. Uno de los primeros sucesos relevantes al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón fue el incremento de 3.9% (1.9 pesos) otorgado al salario mínimo para 2007. Aunado a ello destacó el aumento en el precio de la tortilla, que tuvo un impacto directo en los consumidores, en las empresas de la cadena maíz-tortilla y en las acciones de política macroeconómica aplicadas por la SHCP y el Banco de México, principalmente. No obstante, algunos productos de consumo básico reflejaron el impacto que tuvo el precio del maíz provocando un fenómeno de tipo espiral en los mercados de bienes primarios y tensión en el mercado laboral. Por ello, la SHCP y la Secretaría de Economía (SE) decidieron tomar una medida heterodoxa: la firma del Acuerdo para Estabilizar el Precio de la Tortilla, que tuvo explícitamente el apoyo del Banco de México.

A estos hechos se le añaden las perspectivas de bajo crecimiento para la economía mexicana en 2007 que, según los especialistas, oscila entre 3.1 y 3.6%, debido a la desaceleración económica en Estados Unidos y a la baja en el precio del petróleo, lo que anula la posibilidad de crear los empleos necesarios y una mejora salarial.¹ Asimismo, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) consideran que el mercado laboral mexicano requiere de cambios es-

tructurales para incrementar los empleos de calidad, la productividad y, con ello, elevar la competitividad.

Bajo estos dos escenarios –el alza registrada en algunos precios y las negociaciones salariales– se desarrolló una fuerte disputa entre los encargados de promover la estabilidad macroeconómica y algunos grupos de trabajadores vinculados al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), ya que éstos exigían un incremento salarial de emergencia. Las amenazas de huelga no se hicieron esperar, ya que en los primeros meses del año se acuerdan los incrementos de los salarios contractuales de algunos de los principales sindicatos del país –por el número de trabajadores que agrupan.² Sin embargo, en las negociaciones salariales la productividad laboral no parece haber sido determinante sino que las demandas se asociaron a la inflación. Estos grupos protestan –a veces con buenos motivos– ante indicios de presión inflacionaria o inestabilidad económica pero mantienen la opacidad hacia el manejo de las cuotas sindicales, amén de que, en general, el conjunto de sus recursos devengados no está sujeto a una rendición de cuentas.³

Por su parte, los sindicatos próximos a acordar el incremento al salario contractual para 2007 se oponían a establecer un tope que podría esperarse fuera el que se le aplicó al salario mínimo (3.9%) o el 3.8% otorgado a los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los líderes de los sindicatos demandaban como mínimo el incremento que registraron algunos productos de consumo básico. En contraparte, el sindicato azucarero aceptó un incremento directo al salario de 4% y quedó conjurada la huelga en este sector.⁴ Aún con el descontento de otras organizaciones sindicales el problema del alza en los precios de algunos productos básicos no logró penetrar más allá en las negociaciones salariales durante el mes de enero.

El incremento contractual promedio en enero fue de 4.1% mientras que la inflación anual se ubicó en 3.98% (dos centésimas por abajo del límite superior de la meta inflacionaria), es decir, no se contaminaron las negociaciones salariales en este período. La actividad del Banco de México se destacó por su escasa participación para la creación de una cierta estabilidad en los incrementos salariales ya que no utilizó, en ese momento, su principal herramienta de política monetaria, la tasa de interés. En febrero varios economistas opinaban que un proceso de inercia inflacionaria podría provocar que las negociaciones salariales rebasaran la meta de inflación. En este

mismo mes, las autoridades monetaria, laboral y fiscal rechazaron la petición de la UNT, al declarar que no contaban con las facultades necesarias para decretar un aumento de emergencia en el caso de los salarios contractuales.⁵

Para los primeros días de marzo los especialistas en economía del sector privado aumentaron ligeramente sus expectativas de inflación de 3.62 a 3.64%, reflejando que los agentes no estaban en la misma perspectiva que el banco central, quien pensaba que el incremento observado en algunos precios de la canasta básica era un choque temporal —esto fue un primer aviso para las próximas negociaciones salariales. Y la respuesta no se hizo esperar: los sindicatos reactivaron sus protestas y manifestaciones. Además, la STPS anunció que los incrementos al salario contractual en febrero promediaron 4.3%, cifra por arriba del objetivo de inflación, lo que representaba un foco rojo para las decisiones de política monetaria del Banco de México.⁶ El 21 de abril se ratificó la renovación del Acuerdo para Estabilizar el Precio de la Tortilla con la incorporación de nuevos actores de la cadena productiva maíz-nixtamal-tortilla.⁷

Política fiscal. A finales de 2006 la SHCP expuso en los *Criterios generales de política económica* que la economía mexicana se encontraba más fuerte que a inicios del sexenio anterior debido al manejo responsable de la política macro, por lo que la desaceleración de la actividad económica de EU no afectaría significativamente a la de México. Por tanto, estaría protegida ante cualquier choque externo que pudiera presentarse. La volatilidad del precio internacional del petróleo registrada en 2006 y a principios de 2007 representó para la SHCP un posible ajuste en los ingresos presupuestarios de corto plazo (esta situación se puede representar en un modelo Mundell-Fleming). Para mediados de enero del presente año, la mezcla mexicana de petróleo cerraba en los 41.95 dólares por barril, 85 centavos por debajo de lo establecido en la Ley de Ingresos para 2007 (42.80).

A pesar de esto no se tomaron medidas como la reducción del gasto público —lo cual repercutiría en un menor nivel de crecimiento de la actividad económica— ni se incurrió en un déficit, debido a que el balance de los ingresos petroleros que se tenía para esa fecha y el Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros podrían absorber y amortiguar parte de esa volatilidad. Además de los riesgos por la caída en los precios se presentó una reducción en la producción de petróleo en el principal

yacimiento, Cantarell, descubierto a mediados de los años 70 (contribuye con el 60% de la producción nacional del crudo). Durante el sexenio pasado se produjeron en promedio 3.232 millones de barriles diarios de petróleo (mbdp) de los cuales Cantarell aportó 1.837. Sin embargo, dicha producción se ha reducido paulatinamente, para 2007 Pemex estima que la caída de producción sea de 1.55 mbdp. Aunado a esta situación el resto de los yacimientos no son suficientes ni para satisfacer la demanda interna, ya que su producción es muy baja y no está creciendo.

Si bien la volatilidad del precio del petróleo es un problema para la economía mexicana, también se le suma la cantidad que se produce y, por tanto, la que se exporta. Esto se puede traducir en un déficit fiscal y de cuenta corriente, ya que las finanzas públicas se nutren de los ingresos del petróleo en más de un tercio. La SHCP estimó que el déficit de las finanzas públicas a finales del sexenio registrará un nivel más elevado que hace 10 años, es decir, que para 2012 se tendrá un déficit de 2.9 como porcentaje del producto interno bruto (PIB).

La política que se planteó iba en la dirección de buscar un equilibrio para el pago de impuestos, bajar las tasas de interés para mejorar la competitividad del país y aumentar la recaudación. En cuanto a la recaudación del impuesto sobre la renta (ISR) y del impuesto al valor agregado (IVA), el primero registró un aumento de 12.4% real en 2006, para ubicarse en casi 450 millones de pesos (mdp); mientras que el segundo creció 15.8%, que equivale a poco más de 380 mdp. A su vez, se pretende combatir la evasión fiscal, que representó el 27% de la recaudación o 240 mil millones de pesos (mmdp) para 2006; asimismo, las tasas de incumplimiento registraron un 35% respecto del potencial recaudable que equivale a 500 mmdp. La mayor incidencia de esta evasión se presenta en el ISR a personas físicas con actividades empresariales y de ingresos por arrendamiento.⁸ El porcentaje que recauda México es uno de los más bajos de entre los países pertenecientes a la OCDE: 19.8% del PIB, lo que lo ubica por debajo del promedio del organismo, que es de 36%.

A pesar de que México cerró con un superávit fiscal en 2006 —0.23% del PIB, que equivale a 21 mmdp— existen problemas en las finanzas públicas para 2008 y 2009. Según Standar and Poor's existe suficiente holgura en las finanzas públicas para enfrentar una caída razonable en los ingresos del petróleo en 2007. Sin embargo, los focos rojos se presentarán en los siguientes años debido a que

el gasto público presenta una tendencia creciente: en 2006 cerró en un billón 656 mil millones de pesos, debido al pago de salarios del aparato burocrático (gasto corriente) y a las demandas de los estados por transferencias —las cuales se han incrementado en los últimos años de 6.5 hasta 8.0%. Cuando se tienen desequilibrios en las finanzas públicas es difícil alcanzar la meta de inflación.

II. Evaluación de las políticas

Política monetaria. En un esquema de blancos de inflación la tasa de interés es la herramienta principal con la que cuenta el banco central para ejecutar las acciones de política monetaria, por esta razón los agentes económicos están siempre atentos al comportamiento de este indicador. Así por ejemplo: 1) si la autoridad monetaria disminuye la tasa de interés se entiende que el banco central está ejecutando una política monetaria expansiva, es decir, el dinero se abarata, 2) el banco central mantiene la tasa de interés invariable cuando considera que la economía no enfrenta perturbación alguna y, 3) cuando la autoridad monetaria incrementa la tasa de interés está encareciendo el precio del dinero y, por tanto, existe una política monetaria restrictiva.

Los dos últimos escenarios ejemplifican las decisiones de política que el Banco de México utilizó ante las presiones inflacionarias que se observaron en la economía mexicana desde septiembre pasado y cuya agudización en enero de 2007 amenazó con desatar una espiral inflacionaria. En un primer momento Banxico sostenía la tesis de que estas presiones inflacionarias eran pasajeras pues su origen estaba en choques de oferta que determinaban la inflación observada, y que ésta se reestablecería cuando la nueva producción de maíz en conjunto con mayores cupos de importación abastecieran el mercado interno, superando así la coyuntura inflacionaria sin la necesidad de restringir la política monetaria, pues los mecanismos endógenos del mercado corregirían el choque de oferta y, por tanto, la inflación regresaría a su senda ya establecida dentro del rango de 2 a 4%.

El escenario descrito es correcto siempre y cuando se suponga que la brecha de desempleo sea igual a cero y que la expectativa de inflación sea igual al blanco; en otras palabras, que exista una inflación de equilibrio que motive a los sindicatos a pactar contratos salariales compensadores de la pérdida de poder adquisitivo, es decir,

que las expectativas inflacionarias estén en línea con la inflación observada. Bajo estas condiciones, sí puede existir una sorpresa inflacionaria cuyo origen sea de costos, y es lo que Banxico preveía. Sin embargo, en la segunda quincena de enero los sindicatos comenzaron a demandar salarios de emergencia para cubrir los incrementos en los precios de la tortilla y otros bienes de la canasta básica –el huevo y el limón, por ejemplo–. Si a esto se añade que la inflación observada se ha mantenido consecuentemente, desde septiembre, en niveles superiores al objetivo de inflación (3%) y al límite superior de variabilidad (4%), entonces se puede decir que existían razones de sobra para pensar que las expectativas se contaminarían y la inflación de costos, que suponía el banco central, se convirtiera en una inflación inercial.

En este punto, el banco central relegó la solución del problema inflacionario al mercado y mantuvo sin cambios su política monetaria –no movió al alza la tasa de interés durante los meses más abrumadores (véase Gráfico 4)–. Su actuación como autoridad monetaria fue lenta y transfirió su responsabilidad a las autoridades fiscales, siendo la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público (SHCP) y la Secretaría de Economía (SE) las que aplacaron el problema con políticas heterodoxas limitadas firmando acuerdos con los productores de la industria de la tortilla para fijar un techo al precio de ésta. En estas acciones, el Banco de México sólo fue un observador y, en el mejor de los casos, se limitó a validar las medidas tomadas y, cuando llegó la fecha de vencimiento del pacto, sugirió dar continuidad a éste. Al parecer, la hipótesis de una inflación de costos ya no era sostenible.

Entonces, cabría preguntarse si la excesiva confianza del Banco de México en el

mercado lo llevó a no restringir su política monetaria –como esperaban algunos analistas– y discrecionalmente aceptar niveles inflacionarios ligeramente mayores al límite superior de variabilidad (4%), suponiendo que estos nuevos niveles no afectarían su credibilidad y, por tanto, no incurriría en un problema de inconsistencia dinámica.⁹ Lo sorprendente es que los agentes económicos se movieron en principio con el enfoque del Banco de México, negociando en el mercado de dinero, durante el mes de marzo, con una tasa de interés a la baja, es decir, con una política monetaria expansiva, como si no hubiese existido presión inflacionaria alguna. De hecho, el panorama parecía resuelto, pues en el informe sobre la inflación del mes de abril se daba a conocer una ligera deflación en el índice nacional de precios al consumidor (INPC). ¿Acaso las fuerzas del mercado y el Acuerdo para Estabilizar el Precio de la Tortilla habían resuelto la coyuntura inflacionaria?

Tal parece que no, pues el Banco de México decidió incrementar las tasas de interés más de un cuarto de punto en la primera semana de abril (véase Gráfico 4). Ahora que parecía haberse desvanecido la presión inflacionaria el instituto emisor aplica una política monetaria restrictiva. ¿Será éste un anuncio de que aún existen riesgos de que las expectativas se contaminen y el banco central considera que la medida heterodoxa no diluyó por completo las presiones inflacionarias originadas en la cadena productiva maíz-tortilla? Por el momento el banco central está siendo precavido en el mercado, para evitar una contracción seria de la actividad económica en el futuro.

Las acciones de política que está siguiendo el Banco de México son factibles de modelación en un esquema IS-LM con ex-

pectativas.¹⁰ Este modelo está especificado por tres ecuaciones: 1) la expresión *forward looking* de la curva IS, 2) la ecuación de Fischer y 3) la curva de Phillips aumentada por expectativas. Este sistema de ecuaciones se representa formalmente como sigue:

$$(1) y_t = E_t y_{t+1} - s[r_t - r] + x_{dt}$$

donde, $s > 0$ y $r > 0$

$$(2) R_t = r_t - E_t \pi_{t+1}$$

$$(3) \pi_t = \beta E_t \pi_{t+1} + \phi(y_t - y_t^*) + x_{\pi t}$$

donde $0 \leq \beta \leq 1$ y $\phi > 0$

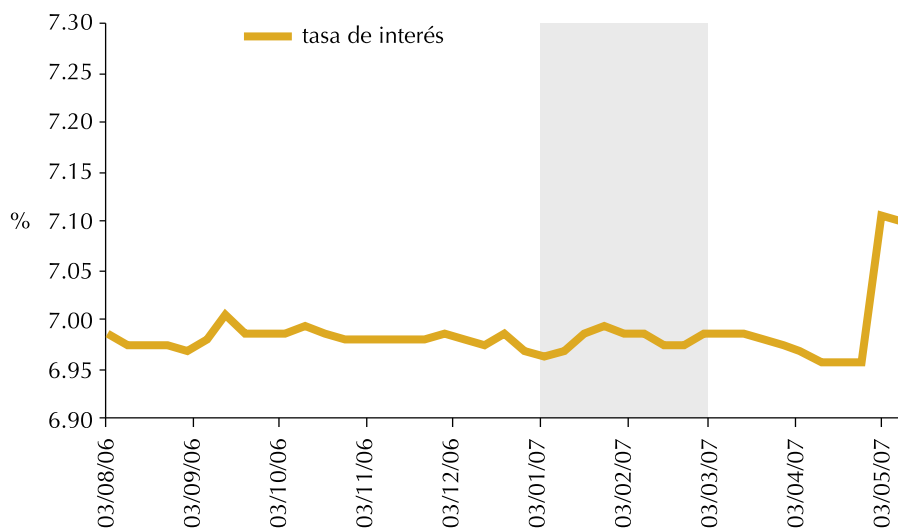
La primera ecuación determina el nivel de producto real (y_t), el cual está en función de las expectativas futuras del producto real ($E_t y_{t+1}$), de la tasa de interés real (r_t) y de una variable estocástica que afecta positivamente el gasto agregado (x_{dt}); la segunda define la tasa de interés nominal (R_t) como la diferencia entre la tasa de interés real y la expectativa inflacionaria que prevalezca entre los períodos t y $t+1$ y, por último, la tercera determina la inflación en función de las expectativas de inflación ($E_t \pi_{t+1}$), la brecha entre el producto real y el producto potencial ($y_t - y_t^*$) y un choque de oferta ($x_{\pi t}$). Cuando la inflación observada está influenciada por las expectativas de inflación del período anterior la ecuación (3) se transforma en:

$$(4) \pi_t = E_{t-1} \pi_t + (1/\lambda)(y_t - y_t^*)$$

Si se supone, como en 4, que la economía está operando a su nivel de producción potencial y que hay un incremento en las expectativas de inflación, la curva de Phillips con expectativas se desplazará hacia el noroeste y aumentará la inflación observada. Entonces el banco central incrementará la tasa de interés nominal para contrarrestar los nuevos niveles inflacionarios, pues cuando la inflación observada está en función de la inflación del período $t-1$, ésta se vuelve permanente. Por lo tanto, para disminuir el efecto inflacionario en el período t , el nivel de producción se restringirá en $(y_t - y_t^*) = e_t$. El producto volverá a su senda cuando los instrumentos de la política hayan estabilizado la inflación.

Políticas salarial y fiscal. De acuerdo con los postulados de la teoría moderna de la inflación el principal problema reflejado en el mercado laboral, a través de las negociaciones salariales del primer trimestre (al menos en las reflejadas en los medios de comunicación), fue la inflación originada por expectativas. Los agentes económicos se percataron de que el choque de oferta podría convertirse en

Gráfico 4. México: tasa de interés de los CETES a 28 días, agosto de 2006 a mayo de 2007



La parte sombreada representa el período de mayor presión inflacionaria originada en las demandas salariales.

Fuente: elaboración propia con base en datos de Banco de México.

un problema de expectativas, con una inflación esperada mayor a la meta oficial, lo que podría haber provocado inercia inflacionaria. No obstante, la autoridad fiscal y la SE, con el apoyo del banco central, utilizaron el pacto antes mencionado como una herramienta que permitiera frenar la inercia inflacionaria y, con ello, los problemas laborales fueron atenuándose paulatinamente. La decisión de no otorgar un incremento salarial de emergencia por parte de los sectores público y privado era la respuesta que los economistas –con conocimiento sobre la teoría moderna de la inflación– esperaban.¹¹

De acuerdo con los fundamentos teóricos y la evidencia empírica otorgar un aumento salarial de emergencia no es la mejor opción, ya que podría generar una espiral inflacionaria. Dicha afirmación se puede sustentar con un modelo que permita estudiar la dinámica salarios-precios. En principio se considera una economía –como la mexicana– donde la fijación de los salarios está en función de: a) las expectativas de inflación asociadas a las variaciones en el costo de vida (π^e), b) el nivel de desempleo (u) y c) la productividad laboral (q). Ello se puede expresar en la ecuación (5):

$$(5) \quad w = f(p^e, u, q)$$

Como se dijo, en los primeros meses del año se presentaba un escenario donde los precios de algunos productos básicos iban en ascenso, el desempleo era y sigue siendo un factor imperante en la economía y la productividad laboral en la industria manufacturera registró un crecimiento de 20.9% entre 2000 y 2006. El desempleo es la única variable que se puede determinar en el mercado laboral, a través de la oferta

y demanda de trabajo (véase Gráfico 5). En la parte superior del gráfico se observa un caso hipotético del mercado laboral donde existe un exceso de oferta y, por lo tanto, los salarios reales tenderán al punto de equilibrio.

El objetivo central del incremento de emergencia, según algunos grupos de trabajadores, es la defensa del salario, lo cual es ampliamente aceptable. Sin embargo, no hay que olvidar que ante el presente panorama laboral dicho incremento no era viable, ya que sólo ocasionaría que el aumento en los precios fuera más que proporcional al aumento de los salarios y bajo esta situación no se cumpliría el objetivo de este grupo de trabajadores, sino por el contrario perjudicaría en mayor medida a la población de bajos ingresos. Pero ¿por qué sólo ver el factor de la inflación? ¿acaso la productividad no es otro que tiene una estrecha relación con los salarios? Los sindicatos también deben preocuparse por elevar su nivel de productividad que mucha falta hace para que las empresas y en específico las paraestatales tengan un mejor funcionamiento en el ámbito productivo y en el laboral.

Otra cuestión –ésta de raíz fiscal– que se presentó a raíz de los problemas presupuestarios (por la disminución de los precios del petróleo) fue el pronóstico de crecimiento para 2007 y 2008. En un primer momento la SHCP pronosticó, en los *Criterios de Política Económica 2007*, que éste sería de 3.0% en 2006 y de 3.9% para el año siguiente, debido al aumento de las exportaciones ante un mayor dinamismo económico de EU. Para el mes de abril tanto la SHCP como el Banco de México ajustaron sus pronósticos de crecimiento; la primera lo estimó en 3.4% y el segundo entre 3 y 3.25%. Sin embargo, ambas

instituciones señalaron que a pesar de que en la demanda interna sigue la expansión del gasto en consumo e inversión se ha atenuado su ritmo de crecimiento. Además enfatizaron que habría que esperar la magnitud de la desaceleración de la economía estadounidense.

El efecto que tendría un choque de oferta sobre la economía se podría explicar por medio de una representación geométrica.¹² Los supuestos del modelo son: una economía cuyo presupuesto público se sostiene, en poco menos de 40%, por los ingresos petroleros, y donde el equilibrio de la economía (E), se encuentra determinado por la intersección de las curvas de oferta (S) y demanda (D), y éste a su vez se ubica del lado izquierdo del producto de pleno empleo (Y_p). Ahora bien, si se presenta una caída drástica en los precios internacionales del petróleo la curva de oferta se desplazará hacia el noroeste, es decir, pasaría de S a S' , hasta el nuevo punto de equilibrio E' . Este desplazamiento de la oferta traería como consecuencia: 1) que los precios suban de P_E a P' y 2) que el producto, por tanto, caiga de Y_E hasta Y' (véase Gráfico 6).

Vemos que la contracción de la oferta agregada se debe a una caída de los precios internacionales del petróleo. Este efecto, en principio, no implicaría un movimiento en el salario nominal, sin embargo, el impacto en el salario real (W/P) se presentaría cuando la curva de oferta caiga de forma abrupta y, por tanto, los precios pasan de P a P' y el nivel de equilibrio se encontraría en E' . Una vez que el (W/P) cae el sector laboral reacciona renegociando los contratos, aceptando quizás un menor salario nominal. Dada esta situación y si no existiera interferencia alguna, la curva de oferta agregada se desplazaría hacia el sureste,

Gráfico 5. Caso hipotético del mercado laboral

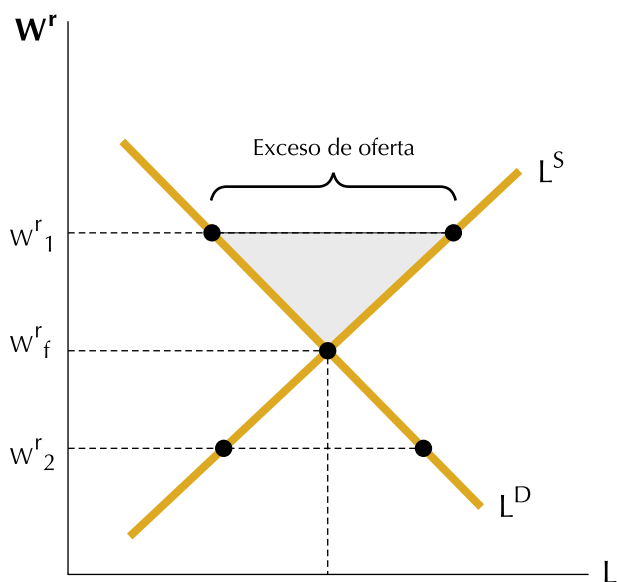
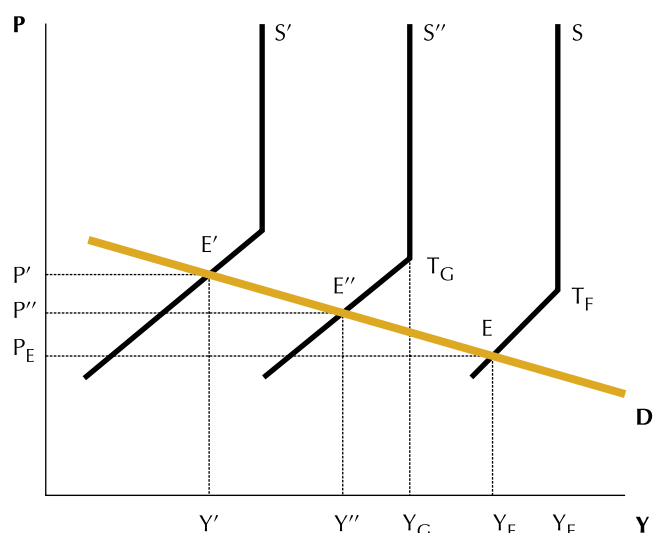


Gráfico 6. Impactos estanflacionarios después de un choque de oferta: un caso hipotético



Fuente: elaboración propia con base en Sachs y Larraín, 1994.

de S' a S'' , el nuevo punto de equilibrio estaría en E'' , los precios caerían de P' a P'' y, por último, el producto se recuperaría de Y' a Y'' . Finalmente, la economía tendría un nuevo punto de equilibrio el cual es menor al de pleno empleo, ya que Y_f pasó a Y_c , debido a que se obtuvieron menores ingresos petroleros.

Conclusiones

La aplicación de políticas ortodoxas y heterodoxas promovidas por las autoridades monetaria y fiscal logró contener las presiones inflacionarias de enero-febrero, dando como resultado en la primera quincena de abril una ligera deflación. Sin embargo, el Banco de México se muestra inseguro de que el alza de precios haya sido completamente contenida, por lo que dio una señal de restricción monetaria con el fin de evitar alguna sorpresa coyuntural que pudiera contaminar las expectativas inflacionarias de los agentes económicos para mediados de año. En este sentido, el anuncio del incremento en la tasa de interés muestra una menor pasividad de Banxico. Sin embargo, la participación del resto de las instancias oficiales involucradas en el proceso no fue tan irregular.

De acuerdo a las funciones del Banco de México y de la STPS, éstas eran las instancias que, en mayor medida, tendrían que facilitar las condiciones para que las presiones inflacionarias no cristalizaran en disturbios del mercado laboral. Pero no fue así. La respuesta del Banco de México –como arriba se dijo– no llegó cuando las expectativas de los agentes amenazaban con rebasar el objetivo de inflación. Por su parte, la participación de la STPS fue limitada, actuando como mediador en las negociaciones salariales en curso. No obstante, quienes tuvieron el papel estelar fueron la SHCP y la SE al implementar el pacto de precios máximos y prolongarlo hasta el mes de agosto para contener una eventual inercia inflacionaria. Al margen de que ésta sea una medida de corto plazo y de carácter heterodoxo, respondió al choque de oferta y sus implicaciones.

Finalmente, algunos problemas que seguirán presentándose con cierta vigencia en el debate económico mexicano son: la volatilidad internacional del precio del petróleo, la baja recaudación tributaria, el posible incremento en el precio del maíz y la estrecha dependencia de la economía mexicana respecto de la estadounidense. Llevar a cabo las reformas estructurales

e institucionales que den nuevos bríos a una economía de crecimiento mediocre significaría también sanear las finanzas públicas, incluyendo la problemática de las pensiones, y modificar el actual patrón regresivo de distribución del ingreso a fin de reducir las severas tasas de pobreza que el país enfrenta en numerosas regiones.

Referencias

- Contreras, Hugo (1998)/ "IV Informe de Gobierno: estanflación y credibilidad", *Economía Informa* núm. 271, FE-UNAM, octubre.
- Contreras, Hugo (2007)/ "La política macroeconómica de Felipe Calderón", *Economía Informa* núm. 344, FE-UNAM, enero-febrero.
- Galán, Javier (2006)/ "Expectativas, blancos de inflación y reglas monetarias. La teoría y una aplicación analítica", *Economía Informa* núm. 341, FE-UNAM, julio-agosto.
- Sachs, Jeffrey y Felipe Larraín (1994)/ *Macroeconomía en la economía global*, Prentice Hall Hispanoamericana, México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2006)/ *Criterios Generales de Política Económica para 2007*, México.
- Diario *El economista* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *El financiero* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *El universal* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Excelsior* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.
- Diario *Reforma* (2007)/ diversas notas, varias fechas, México.

Referencias

* Integrantes de la sección pesquisas de *Economía Informa* y del Seminario de Credibilidad Macroeconómica de la Facultad de Economía, UNAM. Los autores agradecen a Octavio A. Amador Villalpando, estudiante de la Facultad de Economía, por sus valiosos comentarios y acertadas sugerencias al borrador final.

¹ A pesar de que se estima la generación de 2 millones de oportunidades laborales durante el sexenio, mediante el Programa por la Generación del Primer Empleo.

² No obstante, un estudio realizado por varias consultorías –HayGroup, Mercer Human Resource Consulting y AON Consulting– afirma que el 80% de las empresas encues-

tadas aumentará los sueldos de sus trabajadores hasta el segundo trimestre del año.

³ No se conocen las propuestas del Sindicato Mexicano de Electricistas para resolver el grave déficit presupuestario originado en el sistema de pensiones, sino sólo su rechazo. En el caso de las pensiones del ISSSTE, por ejemplo, el déficit presupuestario pasó de 11 mil millones de pesos (mmdp) en 2003 a 26 mmdp en 2006.

⁴ No sólo el mercado laboral mexicano destacaba por sus movilizaciones y amenazas de huelga ante la demanda de un incremento salarial de "emergencia" sino también por las cifras publicadas en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) que levanta el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), donde se registró un aumento en el número de trabajadores formales (sin acceso a seguridad social, utilidades y vacaciones) entre el primer trimestre de 2005 y el último trimestre de 2006.

⁵ La petición de otorgar un incremento salarial de emergencia por parte de la UNT no se libra de un obvio designio político.

⁶ Se prevé que las próximas negociaciones salariales serán más complicadas ya que se encuentran las revisiones contractuales de PEMEX y el IMSS.

⁷ La explicación del titular de la SE, Eduardo Sojo, fue: "queremos cuidar el ingreso de las familias de más bajos ingresos y modernizar el último eslabón, que son los productores del maíz y de la tortilla".

⁸ Según Enrique Quintana, columnista de *Reforma*, la evasión fiscal se compone de tres partes: una es cultural, la otra de estructura económica y, por último, por las deficiencias del sistema legal.

⁹ Recuérdese que el Banco de México adquirió credibilidad por desempeño –durante 2005 cumplió con el objetivo inflacionario (véase Gráfico 1)– y no por su transparencia –la no publicación de las minutas sigue constituyendo un pasivo en la reputación de la autoridad monetaria.

¹⁰ El modelo IS-LM con expectativas está basado en Galán, 2006.

¹¹ No obstante existe otra veta, la de los especialistas que exigen: "una nueva estrategia económica que utilice la política salarial no como instrumento inflacionario, sino como palanca para elevar el nivel de vida de los trabajadores y reducir las tremendas inequidades en la distribución del ingreso". Dicha afirmación se puede utilizar para justificar la demanda de un incremento salarial de emergencia.

¹² El ejemplo aquí expresado está basado en Contreras, 1998.